

RESPUESTA OFRECIMIENTOS EMPLEO 46 Y 51

Nicolas Emanuel Frasser Cajamarca

jue 18/06/2026 12:59 a.m.

Para: Encargos Secretaria de la Funcion Publica <encargos.sfp@cundinamarca.gov.co>;

Cc: Ana María Cendales Robayo <ana.cendales@cundinamarca.gov.co>;

Señora

SHIRLEY JIMENEZ CETINA

Funcionaria de Carrera

Por medio del presente esta dependencia se permite presentar excusas conforme a los ofrecimientos de los empleos 46 y 51 de 2026, informándole que por un error procedimental en la verificación de requisitos mínimos le fueron ofertados estos empleos anteriormente mencionados, sin embargo al validar su Evaluación de Desempeño Laboral (EDL), esta corresponde a su evaluación en periodo de prueba y no a la evaluación de desempeño anual; Por lo tanto y tal como lo establece el literal e del artículo segundo del Decreto de 200 de 2024, la oferta de los empleos para los funcionarios que acaban de superar el periodo de prueba, será procedente siempre y cuando no existiesen funcionarios de carrera administrativa que cumplan con el lleno de los requisitos.

Para el caso en concreto esta dependencia informa que todavía se encuentra en revisión y verificación de historias laborales de los funcionarios de carrera del nivel profesional, por tanto, el correo enviado a usted ofertando los empleos no debían ser enviados toda vez que no se ha agotado la revisión total de los funcionarios de carrera a nivel profesional.